



Boletín No. 151

**“En Presupuesto 2017 se dispuso partida presupuestal para conformar sala de descongestión laboral en la Corte Suprema de Justicia”**

- *Así lo aseguró el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, este martes en rueda de prensa.*
- *"Esta sala permitirá evacuar en el transcurso de los próximos 8 años, los procesos relacionados con pensiones, reclamaciones laborales, entre otros proceso que han estado representados en la Corte Suprema de Justicia", explicó el funcionario.*

**Bogotá, septiembre 20 de 2016 (COMH)** El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, anunció este martes que en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2017, se dispuso una partida presupuestal para conformar una sala de descongestión laboral en la Corte Suprema de Justicia.

De acuerdo al titular de la cartera de Hacienda, esta sala permitirá evacuar los procesos que se encuentran represados en la más alta instancia judicial, en el transcurso de los próximos 8 años.

“Va incluido en el Presupuesto 2017, una partida presupuestal para conformar una sala de descongestión laboral en la Corte Suprema de Justicia. Una sala que permita evacuar en el transcurso de los próximos 8 años, los procesos relacionados con pensiones, reclamaciones laborales, entre otros procesos, que han estado representados en la Corte Suprema de Justicia”, dijo el funcionario.

Y precisó: “vamos a tener un número de magistrados dedicados exclusivamente a esa descongestión”.

Finalmente el titular de la cartera de Hacienda, explicó que en el monto total aprobado por las comisiones económicas del Congreso de la República para el PGN, por \$224,4 billones, en los próximos debates de recomposición y movimiento de partidas se garantizará los recursos para la descongestionar dicha instancia judicial.

“Estimamos una cifra por \$25 mil millones anuales para esa sala de descongestión laboral, para que se puedan resolver de una vez todos esos procesos que han estado esperando años, incluso décadas en la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia”, culminó Cárdenas.

(Fin)